

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores a. . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

VEDLOS.

Ahí los teneis, tal y como nosotros os los habíamos mas de una vez mostrado.

Ahí los teneis tal y como nosotros os los habíamos calificado.

Sin la farsa, sin la mentira, sin..... otro calificativo que por nuestro propio decoro no queremos consignar, no son nada, no pueden vivir, no pueden hombrearse.

La costumbre en ellos forma una segunda naturaleza, y no obstante de haber cambiado las circunstancias, ellos no toman, no quieren tomar en cuenta ese cambio y por costumbre, pretenden seguir cometiendo las arbitrariedades y los abusos á la sombra de los que han vivido y gozado.

No nos estraña; no, tal proceder puesto que ya en ellos nos era tan conocido. De quien nos estraña y no puede menos de estrañarnos, es de personas de cuya pureza y pulcritud no podemos, dudar, y que sin embargo no tengan repugnancia de hacerse solidarios del proceder de quien en tan poco tiene la dignidad y la conciencia.

Todo el público se habrá enterado de una hoja suelta que con profusion ha circulado, y en la que con un inaudido descaro se pretende hacer creer que las cédulas de interventores presentadas por los partidarios del Sr. Fabra y Floreta, arrojan un total de 281 firmas de otros tantos electores; en tanto que las presentadas por los del Sr. Ametller, no arrojan mas que 239 firmas.

Todo esto en principio es una verdad, que no pretendemos rebatir.

Pero lo inconcebible lo que no tiene calificativo bastante adecuado, es el proceder de los partidarios del Sr. Fabra, que con un cinismo que no tiene nombre se atrevieron á presentar una cédula firmada por 96 electores, imaginarios los mas, difuntos los otros y falsificadas las firmas del resto. Entre estas últimas se encuentra la de las respetables personas Doctor D. Salvador Quintana, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, y la del Doctor D. Francisco Viñas y Colomer, farmacéutico de esta ciudad, figurando á la par la del difunto respetabilísimo señor Canónigo Don Julian Martí, que aun, si viviera, es muy seguro no hubiera puesto su firma, toda vez

que era completamente ageno á la política y á la lucha de los partidos.

De este modo, tan reprobado como criminal, es como han pretendido los ausiliadores del Sr. Fabra, ganar sus interventores, y apesar de todo no han podido alcanzar mas que dos de los seis propuestos.

La carta que suscrita por el Sr. Ametller publicamos en este número, la protesta que tambien insertamos, y por último la denuncia presentada al Juzgado, demuestran evidentemente que no son invenciones nuestras, sino que real y positivamente se ha tenido el cinismo de presentar por los defensores de la candidatura Fabra, UNA CÉDULA DE NOVENTA Y SEIS FIRMAS FALSAS que no obstante de serlo, se las acumulan como buenas y tienen la desfachatez de insistir en contar con ellas para querer demostrar que obtuvieron mayor número de votos que el Sr. Ametller, cuando lo verdadero es que eliminadas esas FIRMAS FALSAS, el Sr. Ametller á obtenido CINCUENTA Y CUATRO VOTOS mas que el Sr. Fabra.

No le envidiamos al Sr. Fabra y á los partidarios de su candidatura los procedimientos á que han apelado, para como siempre, mistificar la eleccion de interventores.

Tampoco envidiamos á los señores que autorizan la hoja ya citada la responsabilidad moral que se echan encima, y de esperar es que contesten al reto que se les lanza en la carta que en otro lugar insertamos, y no querran de ningun modo ser envueltos en la indignacion que en el público ha causado la dichosa cédula de FIRMAS FALSIFICADAS.

Indignacion sobradamente justificada por que con ese proceder tan inaudito, se ha venido á comprobar de lo que son capaces y á lo que están acostumbrados los que con celo tan desmedido han tomado á su cargo, y en primer termino, la defensa de una candidatura de por si antipática al país.

Y si á esto se añaden las promesas que tanto el Sr. Fabra, como otros en su nombre, hacen, tan absurdas como ridículas, viene á completarse el cuadro de la *farsanteria* que envuelve á la candidatura.

Lo mismo se ofrece, convertir en parroquia la que hoy no lo es, como si fuera la provision de un estanco.

Lo mismo se ofrece un puente, como ofrecerse pudiera la provision de una administracion de Loterías.

Lo mismo se ofrece convertir en dinero ciertas láminas intrasferibles, como si no se tratara mas que del endoso de una letra.

Lo mismo se ofrece una indemnizacion, inmediata, de un trimestre de consumos, como si no se tratara mas que de comprar pesetas lisas á treinta y dos cuartos.

Es decir que tanto el Sr. Fabra, como sus defensores, no tienen empacho en ofrecer, todo cuanto se pida, aun cuando sea un pedazo de la luna, con tal de que consigan algunos votos, que no conseguirán por que tanto los pueblos como las personas saben ya á lo que han de atenerse, respecto á ofrecimientos y ya no creen mas que lo que ven y aun dudan si no lo tocan y de ello se usufructuan.

En cambio el candidato proteccionista, Sr. Ametller, nada ofrece, nada dá y no se compromete á mas que á cumplir fiel y lealmente con el honroso cargo de diputado, si como es indudable sale elegido, combatiendo todas las tendencias del libre-cambio y defendiendo ante todo y sobre todo los intereses morales y materiales del distrito que lo elije y de la provincia en general.

Por eso es que los partidarios del señor Ametller no apelan á recursos indignos para alcanzar la eleccion, confiada mas bien á la sensatez y buen criterio de los electores, que mas que nadie interesados están en tener un representante que no tenga *otros negocios* á que acudir, mas que á los que interesar puedan al distrito; en el que como el señor Ametller tiene arraigo, que el Sr. Fabra no tiene en toda la provincia.

Los electores, pues, elijan entre la farsa que habrá de conducirnos de nuevo á las arbitrariedades, injusticias y abusos, ó la verdad que ha de conducirnos á moralizarlo todo y á que cesen las arbitrariedades, los atropellos y las infamias.—A.

IMPORTANTE.

Los electores deben tener presente que las elecciones para Diputados á Córtes, tendrán lugar el Domingo 21 de los corrientes; que la votacion solo dura un dia, y que empieza á las ocho de la mañana y concluye irremisiblemente á las cuatro de la tarde. Que para este acto no necesitan de la cédula electoral, y basta solo ir á la seccion correspondiente dar su nombre al presidente de la mesa y votar á seguida sin otra formalidad.

Encarecemos otra vez á nuestros correligionarios, que allí en donde no haya candidato de nuestro partido, ó, como en esta capital, la cuestion económica no les obligue á dar sus votos á un proteccionista en contra de un libre-cambista, los dén, para la acumulacion, al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Sr. Director de El Eco DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: ayer con motivo de ir á averiguar los nombres de los interventores de la seccion electoral de Viloví, tuve ocasion de ver en la Secretaría del Ayuntamiento la lista de firmas falsificadas.

¡Quiera Dios que el tribunal no averigüe los miserables que la formaron, porque sentiria que mi eleccion pudiera costar una lágrima!

Es un documento que no quiero creer que se haya fraguado en la noble y sana Gerona; pues por su forma y tendencias parece mas bien fruto de alguna cuadra de infelices presidiarios.

Suyo y afectísimo

José Ametller.

PROTESTA.

Los que suscriben electores de esta seccion de Gerona protestan formal y solemnemente contra la legitimidad de la cédula que para interventores de la mesa electoral de esta ciudad ha sido presentada por los partidarios de D. Juan Fabra y Floreta, en cuya cédula se proponen para interventores á Don Joaquín Solanllonch y á D. Jose Batlle y Vidal. (1)

Fundan esta protesta en los motivos siguientes.

Primero. En que habiéndose preguntado por el elector D. Celestino Pujol y Camps para que la comision del censo que preside este acto manifestase quien habria presentado el pliego conteniendo dicha cédula, la Junta no ha sabido dár razon de ello y habiendo el señor Presidente preguntado á los electores que se hallaban presentes si se encontraba allí la persona que habia hecho la indicada presentacion, tampoco ha obtenido contestacion alguna dando igual resultado la provocacion dirigida por el elector Sr. Pujol y Camps para que algunos de los que presentaron pliegos y se hallaban allí presentes en su mayoría, se levantara á responder de la presentacion de tan indigna cédula.

Segundo. En que de la autenticidad de las firmas contenidas en dicha cédula, constan que responden José Ciurana y Narciso Roura, personas completamente desconocidas en esta ciudad.

Tercero. Que en dicha cédula constan firmados varios electores tambien desconocidos por completo en esta ciudad, otros cuyos paraderos se ignoran y algunos difuntos.

Cuarto. En que en la própia cédula aparece firmado con su nombre y apellido el elector Francisco Cortada, siendo asi que en una de las actas notariales revisadas por la Junta consta que dicho elector manifiesta el Notario otórgante D. Fernando Gaset que no sabe escribir y por tal motivo hace constar su voto en dicho documento público.

Dicho elector D. Celestino Pujol y Camps, ha manifestado que debia procederse de oficio á la persecucion del delito de falsificacion cometida en dicha cédula y á lo demás que proceda con arreglo al artículo 136 de la ley; y como quiera que asi no se ha acordado en el acto, insisten en la protesta, pues no quieren consentir en un hecho criminal que re-

(1) A consecuencia de la precipitacion con que hubo de redactarse la protesta se equivocaron los nombres de los dos interventores propuestos que lo eran D. Salvio Camós y D. José Guin, lo cual notado á tiempo se hizo constar debidamente en el acta antes de procederse su firm.

dunda en desdoro de la moralidad pública y de la dignidad del cuerpo electoral de Gerona.

Gerona 14 de Agosto de 1881.—Pedro Grahit.—Celestino Pujol y Camps.—Jaime Padrosa.—Gerónimo Saguer.—Juan Barbosa.»

Sres. Don

Francisco Batlle y Cabanellas.—Juan Baulista Ferrer.—Alejandro Rovira.—José Casadevall.—Benito Jordi.—Narciso Perez.—Vicente Carreras.—Pedro Coll y de Pol.—Francisco Vilardell Gratacós.—Francisco Llach.—Francisco de Paula Masasa.—Jaime Font y Feliu.—Manuel Perez Claras.—Silvio Pagés.—Cárlos Hornós.—Juan Pascual.—Jaime Prats.—José Piferrer.—Miguel Saborit.—Pedro Calvo.—Juan Sicart.—Pedro Brunell.—Jaime Salas.—Juan Torrent y Roselló.—Juan Serat.—José Bajandas.—Lorenzo Massa.—Narciso Julia.—Ramon Illa.—Salvador Carreras.—Pablo Escatllar.—Francisco Gibert.—Salvio Camós.—Pedro Boadella.—Narciso Negre.—Antonio Mateu.—Martin Regás.—Jaime Regás y Calá.—Modesto Furest.

MUY SEÑORES NUESTROS: en una hoja publicada en el dia de ayer, aseveran VV. que en el escrutinio ó recuento de firmas para el nombramiento de interventores de la mesa de esta capital, el Sr. Fabra obtuvo 281 votos y el Sr. Ametller 239.

Como VV. en su mayoría, ó en su casi totalidad no estuvieron presentes á dicho acto, ignoran que propalan una cosa que no es verdad y contribuyen, tal vez sin quererlo, á que se difunda por el distrito una noticia de todo punto inexacta.

Lo que ocurrió fué lo siguiente: resultaron á favor del Sr. Fabra tres cédulas para la mesa de Gerona dando las dos primeras un total de 186 firmas. Despues se leyó la tercera, en la que figuraban nombres de difuntos y de aquellos electores imaginarios que por desgracia del país todos sabemos que existen en las listas electorales de Gerona.

Esta cédula vino cerrada con su correspondiente carpeta, en la cual como era de esperar, responden de la autenticidad de las firmas dos electores de la série de los desconocidos. El Sr. Juez manifestó no saber quien le habia entregado aquel pliego y nadie quiso hacerse responsable de su presentacion apesar de las repetidas intimaciones públicas y solemnes de dicha autoridad y de alguno de los electores presentes.

Ahora bien en tan indigna cédula, semillero de delitos de falsificacion, van continuadas 96 firmas, que apesar de lo expuesto, vemos que VV. las computan como VOTOS al asegurar que el Sr. Fabra ha tenido mayoría.

En consecuencia RETAMOS á VV. públicamente á que salgan garantes de la autenticidad de dichas firmas manifestando quien entregó el pliego; donde paran y quienes son los electores que firman la carpeta, asumiendo en fin por completo la responsabilidad legal que les pueda caber, pues de no hacerlo se entenderá que VV. se retractan de su afirmacion de haber obtenido el Sr. Fabra una mayoría de 42 votos y que asienten al computo publicado por nosotros, en el cual restando aquellas 96 firmas resulta el Sr. Ametller con una mayoría de 34 votos.

Gerona 15 de Agosto de 1881.

La Comision electoral directiva del Sr. Ametller, Joaquin Masaguer.—Antonio Coll.—Pedro Grahit.—Narciso Grau.—Juan Torroella.—Celestino Pujol y Camps.

CABOS SUELTOS.

Dice La Lucha órgano del de Crivillente, que hemos locado á arrebató, para ahuyentar la tempestad que tememos. Pues no señora, no era por eso, ni el

toque era á arrebató; tocamos á somaten para que la indignacion pública se levante contra los falsificadores de firmas; mixtificadores de la política y esplotadores de la provincia.

Dice el mismo órgano citado, que los muertos y desconocidos que firman la cédula de los 96 se encontraron y se encontrarán en las listas electorales. ¡Ya! Y por eso que se encontraron allí, los muertos se levantaron de sus respectivas tumbas y se apresuraron á firmar, la cédula para interventores del Sr. Fabra

Algunos vivos, firmaron sin verlo, sin saberlo y sin pensarlo, y como así lo hicieron. el que tiene una letra diminuta, firmó con letras como melones; y últimamente los que están y viven solo en las listas electorales, fueron evocados sus espíritus, y estos firmaron tambien.

¡Que cosas tiene el Manucordio del de Crivillente!

En La Bisbal, Puigcerdá y Vilademuls es seguro el triunfo de los candidatos conservadores. De Santa Coloma no tenemos noticias ciertas.

En Figueras y Olot, el triunfo es indudable de los candidatos constitucionales Enrich y Diz Romero. En Torroella de Montgrí, si bien el candidato centralista Sr. Quintana, ha ganado algunas mesas, el Sr. Merly es indudable le dará un disgusto al señor Quintana. El tiempo dirá.

Nuestro querido y particular amigo y correligionario D. José Alvarez Mariño, ha ganado las once mesas de que se compone el distrito de Vilademuls. El Sr. Besalú su contrincante, ni un solo interventor de los 66 que han de formar las mencionadas once mesas.

Sentimos que la exhuberancia de original no nos permita dar cabida al manifiesto que dirijen á los electores del dicho distrito de Vilademuls, cincuenta y ocho primeros contribuyentes del mismo, para que todos voten unánimes al Excm. Sr. D. José Alvarez Mariño á quien deben considerar ya como hijo del país, por el que tanto interés se ha tomado.

Efectivamente. tiene razon el órgano de la política valenciana feudal la lógica de los números es ir-rabatable; 27 interventores ha alcanzado la candidatura del Sr. Ametller, en contra de los 21 que alcanzó la del Sr. Fabra. ¿Que hemos de añadir? Nada mas que compadecer la suma de inaudito atrevimiento de los que de tal manera se desprestigian falsificando firmas de difuntos y de vivos, y ereando otras de personas imaginarias, despertando así contra ellas la indignacion pública.

Los pueblos á quienes se les ha imbruido la idea de que el Sr. Fabra y Floreta es candidato ministerial apoyado é indicado por el Gobierno, pueden tener la seguridad de que no hay un átomo de verdad en ello. Que el Gobierno no se meté en nada, y que en el último consejo celebrado, se acordó decir á los Gobernadores que permanecieran neutrales en la lucha electoral y no apoyaran á ninguno por mas que se titulara candidato oficial. Y si los Alcaldes y demás funcionarios públicos han recibido recomendaciones oficiales en favor de determinadas candidaturas, tengan entendido que, si así ha sucedido, se ha cometido un abuso penable por la ley. Lo mismo que decimos del Sr. Fabra, que es candidato lo mismo que otro cualquiera, sin el apéndice de oficial; decimos respecto al distrito de Santa Coloma, en que ni el Sr. Mataró, ni el Sr. Monner, son tampoco ni uno otro candidatos ministeriales, es decir, indicados y apoyados por el Gobierno, que de ningun modo ni directamente, ni por medio de sus delegados quiere que se ejerza presion sobre

los electores, que sin esponerse á venganzas, están en libertad de votar á quien quierna.

EL ORFEON.

Programa del baile-concierto que tendrá lugar esta noche á las 10 en punto en el Salon del Odeon.

1.^a PARTE. Sinfonía, La Serena.—Polka, Claudia.—Schotisch, Las ondinás.—Americana, La Pitonisa.—Valz, Lo crit de guerra (coreado).—Rigodones, Los krumirs.

2.^a PARTE. Sinfonía, Fausta.—Americana, La Cimarrona (coreada).—Mazurca, Rosalia.—Himno á Gerona por el coro y orquesta.—Schotisch, El ruiseñor.—Rigodones, Las algas marítimas.—Valz, El relámpago.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DEL PAÍS.

Madrid 15 de Agosto de 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Sr. Director: Los incendios de la provincia de Badajoz empiezan á preocupar seriamente la opinion pública, no se comprende que pueda haber hombres dispuestos siempre á cometer actos criminales, sin que en estos vean un lucro con que satisfacer sus instintos malvados. Aunque el asunto está hoy en sumario se dice que estos incendios son las órdenes emanadas de una sociedad secreta constituida hace ya algun tiempo y que no tiene por objeto mas que amenazar á las autoridades constituidas con el fin de que estas les dejen en completa libertad para poder tener abiertos sus garitos, en donde sin temor alguno puedan saquear los bolsillos de los incautos que buscan en el juego un lucro rápido para satisfacer prontamente sus vicios ó sus necesidades. Fuere lo que fuere creo que el gobierno está dispuesto á sentarles la mano de firme haciendo un ejemplar castigo.

Los asuntos del día son las elecciones ante el interés de los actuales gobernantes que el sacar mayoría absoluta de diputados se pospone todo, hasta quizá nuestra honra patria.

Los asuntos de Argelia igual, igual y no le quepa á V. duda, que si el partido conservador no reemplaza inmediatamente al actual, ni de aqui un siglo estarán resueltos.

Sirve hoy de broma en los círculos políticos los nombres de los candidatos que se presentan en la mayoría de las provincias á solicitar los sufragios de los electores.

Entre ellos el del Sr. Fabra y Floreta que tanto por sus queiebro políticos como financieros debiera haberse retirado de la política palpitante, llamando la atención tenga el atrevimiento de sostener su candidatura contra la de D. José Ametller que por su ilustracion y consecuencia política es considerado con justa razon, por amigos y adversarios, por una verdadera inteligencia, digna de representar en el Congreso á una provincia que como la de Gerona reúne á una historia gloriosa un carácter industrioso y honrado que la hacen siempre acreedora á que los gobiernos se fijen en ella procurando algo mas por su adelanto material y moral.

Nada de particular tiene el que el Sr. Fabra y Floreta se presente á solicitar los sufragios de esa provincia si se tiene en cuenta que el sastre de Barcelona conocido por el *Fco Malagueño* se presenta en Málaga frente á frente á la candidatura de D. Antonio Cánovas del Castillo, y que en esta última ciudad un sombrerero llamado Sellarés tambien pretende presentarse candidato en oposicion á D. Emilio Castelar. Hasta tal punto se ha rebajado el nivel de los pretendientes á la Diputacion á Cortes, que hoy todo el mundo se cree apto para desempeñar el cargo de legislador.

El cargo de diputado debido solo á la influen-

cia y á la coaccion mayor ó menor de un Gobernador de provincia es él que nos ha llevado á ese terreno en el que indudablemente, si una salvadora reaccion del país no nos salva, veremos pronto, muy pronto hundirse el sistema representativo.

D. Alfonso y su Real familia, han sido muy obsequiados y aclamados en el Ferrol y por todo su tránsito, lo que pruébalo arraigado que todavia se halla, en la mayoría del pueblo español, el sentimiento monárquico.

Puedo á V. asegurar que finidas las elecciones y de vuelta de su viaje S. M. el Rey, la crisis ministerial se iniciará y se resolverá en sentido constitucional puro. Se indican ya los nombres de los ministros salientes y éstos son los de Alonso Martinez, Vega Armijo, Camacho y Gonzalez, entrando Balaguer, Romero Ortiz y Navarro Rodrigo, citándose para ministro de Hacienda al Director que fué de la Sociedad del Timbre Sr. Angoloti.

Indícase tambien para un alto puesto á D. Antonio Ferratges.

De manera que los empleados fusionistas pueden preparar su maleta, para que no los coja desprevenidos.

Háblase de haber cogido 10 de los presuntos autores de los incendios de la provincia de Badajóz, confesos y convictos de su crimen.

Suyo.—G. S.

RECORTES.

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Esta mañana, á las seis y media, se ha cometido un horroroso crimen en la posada de los Huevos, situada en el número 109 de la referida calle.

En uno de los cuartos del piso principal, en dicho edificio, hace tiempo vivía un matrimonio en union de una hija, de 19 años de edad, no mal parecida, y un niño de seis.

Ignoramos porqué causas, la jóven, hará como unos cuatro meses, desapareció de su casa para dedicarse á la mala vida.

El padre, llamado Juan Sanz, trabajador pundoñoso y honrado, que ganaba el pan de sus hijos siendo mozo de cuerda, hubo de impresionarle tanto la resolucion de la de la jóven, que avergonzado intentó en la mañana del 13 de Julio próximo pasado poner fin á su existencia infringiéndose dos heridas graves en la region umbilical, de las que, gracias á los cuidados de que fué objeto en el Hospital de la Princesa, pudo zanar, habiendo sido atayer dado de alta en dicho establecimiento.

Una vez en su casa, segun nos han informado los vecinos, notaban en él cierto aislamiento y un desasosiego del cual intentaban sacarle aunque todos los esfuerzos que para ello ponian en juego eran casi estériles, pues siempre que le dirigian preguntas en averiguacion de las causas que podian motivar tal estado, no obtenian más que esta contestacion: —¡Estoy avergonzado! ¿Cómo salir á la calle despues de lo ocurrido sin haber lavado la mancha que sobre mí existe? ¿Cómo matar á la criminal, si es mi hija! Soy un cobardé, por no haberme herido el día de San Antonio de tal manera, que hubiera sido imposible á todos los médicos del mundo conservarme esta existencia que sólo sirve para que vea con más negros colores y más abominable que en sí es, el crimen de esa desgraciada criatura.

Tal excitacion de ánimo tenia á la fuerza que producir una resulta fatal, desenlace que desgraciadamente ha tenido lugar esta mañana á las seis y media, favoreciéndolo una inesperada casualidad.

Anoche, la muger del desgraciado Juan, llamada Segunda Rivas, de oficio lavandera, averiguó, ig-

noramos por que medios, que su hija habia sido conducida por la policia, en union de otras desgraciadas, á la prevencion.

Como es natural, la madre cariñosa, olvidando la conducta observada por la jóven, corrió en su socorro, y ya en la correccion, puso en juego todos los medios que tuvo á su alcance para sacar de allí á su desgraciada hija, sin que sus ruegos tuvieran otro resultado que el de trasladarse á su casa llorosa, sin haber podido alcanzar el fin que se proponia.

El como llegó á conocimiento del marido el pasado anoche por su mujer en el favor de la jóven, tampoco lo hemos podido averiguar. Es de inferir que por el mismo conducto que la Segunda tuvo conocimiento de la prision de la hija, se enterara el padre, pues segun nos aseguran los vecinos, entre el matrimonio no mediaron palabras ni se oyó en toda la noche ruido alguno que denunciara existir disputa ni aun conversacion entre ellos, hasta esta mañana, que á la referida hora salió la esposa dando gritos y pidiendo socorro de la habitacion que les servia de dormitorio, con las manos en el pecho de donde brotaba un raudal de sangre.

La desgraciada, á los pocos pasos, y ya en el corredor que pone en comunicacion con los otros cuartos, cayó al suelo, siendo socorrida por los vecinos, á los que suplicó amparasen á su marido que habia quedado en la cama infringiéndose mas heridas.

Efectivamente; el Juan, despues de haber hecho á su mujer dos heridas en la region pectoral, una de ellas gravísima, por haberse internado la navaja mas de 13 centímetros entre la cuarta y quinta costilla, con direccion de izquierda á derecha, se propinó diez heridas en el pecho y vientre, de las cuales es casi imposible pueda curar, por encontrarse una de ellas, de bastante profundidad, en el vacío izquierdo, habiendo interesado gran cantidad de tejidos.

Los heridos fueron curados de primera intencion en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio por los reputados médicos de guardia D. Luis Pardo y D. Victor Cebrian, siendo trasladados despues en grave estado al Hospicio de la Princesa.

Los desgraciados son como de 48 años de edad, naturales de Santa María de Aillon (Segovia), gozaban de muchas simpatías entre los vecinos por su laboriosidad, y dejan un desgraciado niño de seis años, que por cierto dormia en la misma cama donde el padre intentaba darse muerte, y la hija mayor, causa inconsciente de tanta desventura.

Madrid 15.—El resumen de las elecciones de interventores en Madrid, es el siguiente: 118 adictos, 56 conservadores y 6 demócratas. Los ministeriales ganaron todas las mesas en cuatro secciones; las demás mesas están intervenidas por los conservadores.

En la mayoría de las provincias han triunfado los adictos al gobierno.

El resumen de los interventores elegidos en las provincias, es el siguiente: 9,980 adictos, 1,281 de oposicion y 86 independientes.

Los adictos han ganado 514 mesas; en 306 tienen mayoría los ministeriales, 115 son intervenidas y en 56 han triunfado las oposiciones. Faltan datos de algunas provincias.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. S. Agapito mr. y Sta. Elena emperatriz vda.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de la Congregacion.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del día 16 de Agosto.

Tit. al port. de la Deuda consol.ª int.	26'90 d.	26'95 p.
Id. id. ester. de todas emis.	28'90 d.	29'10 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.	d.	p.
Id. id. amortizable interior.	d.	p.
Id. id. » exterior.	d.	p.
Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p.	51'75 d.	51'85 p.
Id. del Banco y T. Série interior.	102'25 d.	103'50 p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	101'75 d.	102' p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.	d.	p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	102' d.	102'50 p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.	d.	p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio	d.	p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	203' d.	204' p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito..	d.	p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	57'75 d.	58' p.
Banco Hispano colonial.	94'85 d.	95' p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	d.	p.
Alumbrado por Gas en Barcelona, . .	d.	p.
Propagadora del Gas,	d.	p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro, . .	d.	p.
España Industrial.	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, .	147' d.	147'15 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	d.	p.
Id.-Sarriá á Barcelona	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	221' d.	221' p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	75' d.	75'50 p.
Id.-Norte de España, 475 p	132'50 d.	132'75 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, .	d.	p.
Id.- id. id. id.	d.	p.
Id.-Mollet á Cald s	d.	p.
Tran vias de Barcelona á Gracia..	d.	p.
Id. de id. á Sans,	d.	p.
Id. de S. Andrés.	d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat. .	d.	p.
El Veterano sociedad minera.	d.	p.
La carboneria del Ebro.	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	100' d.	100'25 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880 . . .	99'75 d.	100' p.
Id. id. cédulas del Parque.	d.	p.
Id. Provincial	d.	p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher,	d.	p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas. . . .	d.	p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas. . . .	d.	p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	d.	105'50 p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras,	67'50 d.	67'75 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas, .	93' d.	93'25 p.
Id.-Córdoba y Málaga	d.	p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	56' d.	56'25 p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p	55'25 d.	55'50 p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá. . . .	d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat. .	d.	p.
Id.-de San Andrés.	d.	p.
Canal de Urgel, 500 p	d.	p.
Puerto de Barcelona, 500 p	d.	p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª	d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES.—Horas de salida de trenes en el mes de Agosto.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

LINEA DE MATARÓ.—TRENES DESCENDENTES

	MAÑANA.			TARDE.		
	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia)..	4-35			2		
Id. de Barcelona al Empalme.	4-35			2	3	
Id. de Barcelona á Arenys.	4-35	57-45	12	2	3	6
TRENES ASCENDENTES.						
Trayecto de Portbou á Barcelona.. . . .	4-30					4-20
Id. de Figueras á Barcelona.	5-37					5-57
Id. de Gerona á Barcelona.		7-24				7-7
Id. de del Empalme á Barcelona.	5-20	8-32				7-51
Id. de Arenys á Barcelona.	4-50	6-52	9-57	2-25	6	9-10

NOTA.—Los trenes de esta línea salen de la estacion n.º 2 en el paseo de frente de la Aduana.

LINEA DE GRANOLLERS.—TRENES DESCENDENTES.

	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
	Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia)..	5-55				
Trayecto de Barcelona al Empalme.	5-55			1		
Id. de Barcelona á Granollers.	5-55	8-45		1		5
TRENES ASCENDENTES.						
De Portbou á Barcelona.. . . .						1
Id. de Figueras á Barcelona.				2-5		
Trayecto de Barcelona á Gerona.						4-52
Id. del Empalme á Barcelona.		8-55				5-23
Id. de Granollers á Barcelona.	6-35		10-30	-45		

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'55 de la mañana y 1'5 de la tarde y de Granollers á las 6'35 y 10'30 mañana y 5'23 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

Los que tengan Pólizas á liquidar del Banco de Provision y Seguridad pueden dirigirse á la calle de Albareda núm. 6, piso 2.º, de 9 á 12 de la mañana que se les agenciará su inmediato cobro asi como tambien los que tengan valores del Monte-pío universal.—Gerona 26 Julio 1881.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1
GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPANIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle-gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

JUAN BAUTISTA DALLET

habitante en Gerona, dá lecciones de Francés, á niños de ambos sexos, y dibujo lineal, nivelacion de agua y de aire.—Alumnos de noche.

Barrio 3.º—Subida de San Félix, piso 2.º núm. 1. 4-30

SE VENDE una antigua y acreditada tienda de ropas en un punto cén-trico de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon. 8-30

PRENSAS ESTRUJADORAS PARA VINO Y ACEITE

con Real privilegio exclusivo, premiadas con Medalla de oro en la Expo-sicion Universal de Paris de 1878.

Vigas doble T de 0^m25, 0^m30, 0^m35 y 0^m40 de altura.

Talleres de L. DUGROS, J.ºe, calle de Borrell 32, Barcelona.